ACTA DE SESION EDILICIA NUMERO DOS DE COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO.

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 19:00 horas del día Lunes 23 (Veintitrés) de Noviembre del 2015, en las Instalaciones que ocupa el H. Ayuntamiento de Cocula, Jalisco, ubicado el Portal Obregón Numero 30 de esta Cabecera Municipal, se llevó cabo la SESION EDILICIA NUMERO DOS DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS, Bajo la Dirección del presidente de dicha comisión el Regidor Enrique López Gómez, Bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

I.- LISTA DE ASISTENCIA.

II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL

III.-ASUNTOS VARIOS.

IV.- CLAUSURA DE SESION.

DESAHOGO DE LOS PUNTOS

Se toma lista de asistencia.

En el segundo punto se declara quorum legal puesto que dentro de esta Comisión no se asignó a ningún regidor por parte del H. Ayuntamiento como colegiado para esta Comisión, por lo que se declaran validos los acuerdos aquí tomados.

En los asuntos varios el presidente de la Comisión comenta que aún no se ha solicitado al pleno la integración de más regidores a esta Comisión, sin embargo ya se sostuvo plática con algunos Regidores y están en la mejor disposición de sumarse a estos trabajos pero es necesaria la aprobación del pleno para tener voz y voto dentro de esta Comisión, por otra hago la propuesta de un plan de trabajo para su revisión y en su caso aprobación de este documento mismo que se anexa a esta acta para presentarlo al pleno del H. Ayuntamiento para su autorización donde destacamos lo siguiente:

Los derechos humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos, protegidos y garantizados por el estado.

Es de suma importancia vincular los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo a fin de cumplir con las metas y sobre todo generar mejores condiciones de vida para nuestra comunidad.

La consolidación de un Estado democrático en México debe tener como uno de sus componentes el pleno respeto y garantía de los derechos humanos.Apesardelosesfuerzosrealizados por las instancias competentes en el tema, no se ha logrado revertir el número de violaciones que persisten en muchos ámbitos de los derechos humanos. Por ello, uno de los objetivos prioritarios del gobierno es lograr una política de Estado en la materia, que garantice que todas las autoridades asuman el respeto y garantía de los derechos humanos como una práctica cotidiana.

Uno de los avances más importantes en esta materialoconstituyelaReformaConstitucional en Derechos Humanos y la referente al Juicio de Amparo, que incorporaron a nuestro marco jurídico nuevos principios de respeto y exigibilidad para dichos derechos. Este nuevo marco constitucional tieneunapotencialidadtransformadoraque servirá de base para la promoción de la política de Estado en la materia. Por ello, un aspecto central para la promoción de la política de derechos humanos es impulsar su implementación.

Aunque en México existen avances importantes en cuanto a su reconocimiento, aún quedan pendientes aspectos notables, sobre todo en la protección y garantía de los derechos en el quehacer rutinario del gobierno. El diagnóstico de esta sección señala la necesidad de no bajar la guardia y promover el desarrollo pleno de los individuos por medio del respeto y protección de sus derechos. Este es el principal objetivo que el plan sostiene, sin perder de vista la necesidad de mantener acciones que ayuden a erradicar todas las formas de discriminación. El tema es fundamental, pues se trata de una modalidad recurrente en la que sectores enteros de la población son sujetos a violaciones de sus derechos. Crear las condiciones necesarias para que las personas gocen de sus derechos en un ámbito de justicia, paz y libertad es una obligación irrenunciable del estado, sin embargo, también requiere de un cambio cultural que llama a la sociedad a tomar parte activa. La discusión del tema en sí sobrepasa la extensión de este apartado. El objetivo es dar inicio a una discusión paulatina y ordenada sobre el acontecer de los derechos humanos.

De acuerdo con los resultados de la encuesta de percepción del PED 2013-2033, la falta de respeto a los derechos humanos es el tercer problema más importante en el ámbito de la dimensión del Desarrollo de Garantía de Derechos y Libertad. Entre los encuestados, 63% considera que el gobierno tiene la responsabilidad de realizar acciones para solucionar esta problemática.

Sin embargo, como se muestra en este diagnóstico, para reducir y erradicar las violaciones de derechos humanos se requiere la participación conjunta del gobierno y la ciudadanía.

. La mayor parte de las supuestas violaciones de derechos humanos en los últimos años consistió en detenciones arbitrarias, lesiones y prestación indebida del servicio público, observadas precisamente por la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El origen de las violaciones de derechos humanos es multifactorial; pero, destaca el desconocimiento de estos derechos por parte de los servidores públicos y de la ciudadanía.

La agenda de los derechos humanos conlleva una transformación cultural que implica la erradicación de prejuicios, estigmas y prácticas discriminatorias, falta de respeto a los derechos de la población homosexual, violación de derechos humanos por razones de género desgraciadamente en nuestro Cocula, prevalece un alto grado de violencia en contra de las mujeres, la mayoría de las instituciones no genera acciones para impulsar la cultura de la discapacidad. En los organismos públicos no se cuenta con el personal no cuenta con programas tendentes a promover la abolición de las barreras sociales y culturales en materia de accesibilidad para las personas con discapacidad.

Este Programa propuesto de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos del Municipio de Cocula, Jalisco, para su seguimiento en los próximos tres años, cabe destacar que hoy más que nunca es importante crear un precedente en este rubro y reorientar las Políticas Publicas en un ejercicio que de certidumbre a los ciudadanos de nuestro Municipio y ser un parteaguas que permita una continuidad en las futuras generaciones.

Es importante destacar la Integración de un Comisionado de Derechos Humanos del Municipio mismo que hará las veces de Secretario Técnico de esta Comisión el cual Percibirá un sueldo y en la próxima reunión se darán las bases para su contratación en caso de que se pruebe por parte del pleno del H. Ayuntamiento.

Adicionalmente queda la convocatoria para la próxima reunión en este mismo lugar para el Martes 22 de Diciembre del Dos Mil Quince a las ¡9:00 Diez y Nueve Horas.

Desahogados tres primeros puntos y no habiendo más asuntos por tratar se cierra la presente se da paso al punto número IV siendo las 20:30 Veinte Horas con 30 minutos del día veintitrés de Noviembre del Dos Mil Quince, se declara Oficialmente Clausurados los Trabajos de esta Comisión.

ATENTAMENTE

COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL MUNICIPIO DE COCULA, JALISCO

REGIDOR PRESIDENTE DE COMISION

ING. ENRIQUE LOPEZ GOMEZ